



INFORME DE EVALUACIÓN N° 45/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025
"SEGURO DE VEHÍCULOS" - PLURIANUAL
ID: 463.679.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de abril del año 2025, siendo las 10:00 hs., se reúnen en la sala de reuniones de la Asesoría Técnica – DGAF, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 2471/2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para la Evaluación de las Ofertas, correspondientes al **Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2025 "Seguro de Vehículos" – Plurianual – ID N° 463.679**, convocado por esta Institución.

La conformación el Comité de Evaluación, se realiza con el objeto de llevar a cabo el análisis de las ofertas, correspondientes al llamado de referencia; en concordancia con lo dispuesto en el **Artículo 54**, de la **Ley N° 7021/2022, "De Suministros y Contrataciones Públicas"**; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Especificaciones Técnicas y demás documentos, para de este modo determinar al presente llamado si la oferta es técnica y económicamente conveniente a los intereses de esta Institución y al Estado Paraguayo.

La conformación de los integrantes del este Comité Evaluador, formalizada en el **Artículo 5°**, de la citada **Resolución N° 2471/2025**, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, quedando conformada de la siguiente manera:

- Representante de la Dirección de General de Administración y Finanzas; Abg. **César Darío Marín Vera** – Asesor Técnico - DGAF.
- Representante del Departamento de Contabilidad; Lic. **Hada Natalia Torres León**. – Jefa.
- Representante del Departamento de Transporte; Sr. **Walter Dennis Harder Valdez**. – Jefe.

Así mismo se aclara que para este llamado, se ha realizado la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en fecha 14 de marzo del 2025, según Nota PR/GC/2025/1324.

La Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (D-UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

- a- Pliego de Bases y Condiciones.
- b- Acta de Apertura de Sobres.
- c- Ofertas de las empresas presentadas.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura al **Acta de Apertura**, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 14 de abril de 2025, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma:

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes empresas:

- **La Independencia de Seguros Sociedad Anónima** – RUC N° 80022314-4
- **Royal Seguros S.A. Compañía de Seguros** – RUC N° 80074196-0

Las cotizaciones de las empresas oferentes fueron presentadas en guaraníes, y quedando detalladas de la siguiente manera:

Empresa	Monto Total
La Independencia de Seguros Sociedad Anónima	Gs. 484.775.000
Royal Seguros S.A. Compañía de Seguros	Gs. 893.760.000

En el presente acto se realizó una observación, por lo que este Comité se expide ante la misma considerando cuanto sigue:

El Oferente **Royal Seguros S.A. Compañía de Seguros**, representado por el Abg. **Andrés Vera**, visualiza que la empresa **La Independencia de Seguros S.A.**, no presenta los indicadores financieros de los últimos años específicamente Ejercicios 2022 - 2023 para la verificación de su calificación y cumplimiento de los índices financieros.

Ante la observación realizada por el representante de la empresa **Royal S.A. de Seguros**, este Comité solicitará a la empresa **La Independencia de Seguros S.A.**, las documentaciones en el proceso correspondiente, a fin de realizar el análisis respectivo para la sustanciación de lo asentado en el Acta de Apertura de ofertas.

Por otra parte, cabe destacar que el llamado para el Servicio de Seguro de Vehículos, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, se encuentra instruido en el Criterio de Evaluación, basado por precios, según lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), elaborado por esta Convocante.



INFORME DE EVALUACIÓN N° 45/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025
"SEGURO DE VEHÍCULOS" - PLURIANUAL
ID: 463.679.

Por lo tanto, en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el apartado "Análisis de Precios Ofertados", el cual expresa que; durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación, procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%), para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
- Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
- El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Cabe destacar que los precios referenciales han sido obtenidos conforme al relevamiento de datos del mercado actual con ayuda de profesionales en el área y teniendo en cuenta los procesos anteriores adjudicados y ejecutados efectivamente, esto forma parte del llamado de referencia y puede observarse en el SICP a través del identificador del llamado.

Teniendo en cuenta los documentos remitidos por los oferentes para el presente llamado a licitación, y en base a lo dispuesto por las normativas legales que hacen a la materia, este Comité de Evaluación, procedió a la solicitud de documentos y de la justificación de los precios ofertados por las empresas oferentes, quedando detallado de la siguiente manera:

A la empresa **La Independencia de Seguros Sociedad Anónima**, por Nota AT-DGAF N° 49/2025, se le solicitó los siguientes documentos:

- Desglose de precio de los Ítems N° 1 al 8, 12 al 23, 26 al 29, 32 al 43, 45 y 48 al 62, que se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%) del precio referencial establecido por esta convocante, y reglado por las normas jurídicas que hacen a la materia.
 - Copia autenticada de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia de Seguros, con sello de recepción de la misma respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96, "De Seguros", y sus reglamentaciones y en la que consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.
 - Informe de la Calificadora de Riesgos e Indicadores Financieros publicado por la Superintendencia de Seguros correspondiente al cierre de los Ejercicios 2022 y 2023.
 - Planilla de Margen de Solvencia y Fondo de Garantía presentada a la SS.GG junio 2022 y junio 2024.
 - Copia de Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
 - El Modelo de Póliza solicitado en el apartado Capacidad Técnica.
 - Declaración Jurada de aceptación y conformidad de las especificaciones técnicas, y de contar con la información necesaria para la preparación de la oferta.
 - Copia de contratos o facturas de servicios similares al lote ofertado (Seguros de Vehículos, Edificios y Equipos), por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto ofertado.
 - Declaración Jurada de cumplimiento con listado de talleres. En dicha declaración deberá constar: I. Denominación del Taller. II. Ubicación y dirección. III. Teléfono.
- La citada empresa remite a esta convocante los documentos antes mencionados, en tiempo y forma para el análisis correspondiente.

A la empresa **Royal Seguros S.A. Compañía de Seguros**, por Nota AT-DGAF N° 50/2025, se le solicitó los siguientes documentos:

- Desglose de precio de los Ítems N° 3 y 32 al 36, que se encuentran por encima del quince por ciento (15%) del precio referencial establecido por esta convocante, y reglado por las normas jurídicas que hacen a la materia.
- Balance de los años 2022, 2023 y 2024.
- El Modelo de Póliza solicitado en el apartado Capacidad Técnica.
- Copia de contratos o facturas de servicios similares al lote ofertado (Seguros de Vehículos, Edificios y Equipos), por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto ofertado.



INFORME DE EVALUACIÓN Nº 45/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2025
"SEGURO DE VEHÍCULOS" - PLURIANUAL
ID: 463.679.

- Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.

Por su parte la citada empresa presenta los documentos en tiempo y forma a fin de realizar el análisis correspondiente a su oferta.

Acto seguido, se procede a evaluar las documentaciones adjuntas a las ofertas remitidas por las empresas **La Independencia de Seguros Sociedad Anónima** y **Royal Seguros S.A. Compañía de Seguros**, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cuanto a **documentos sustanciales y formales**, que se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos	La Independencia de Seguros Sociedad Anónima	Royal Seguros S.A. Compañía de Seguros
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple
Patente Comercial Del Municipio En Donde Está Asentado El Establecimiento Principal Del Oferente.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada De "Declaración De Personas", De Conformidad Con El Formulario Estándar - Sección Formularios.	Cumple	Cumple

Documentos Legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	La Independencia de Seguros Sociedad Anónima	Royal Seguros S.A. Compañía de Seguros
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
Copia autenticada de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	Cumple

Capacidad Financiera		
Documentos	La Independencia de Seguros Sociedad Anónima	Royal Seguros S.A. Compañía de Seguros
Informe de Calificadora de Riesgo e indicadores Financieros publicado por la Superintendencia de Seguros correspondiente al cierre de los tres últimos ejercicios.	Cumple	Cumple
Planilla de Margen de Solvencia y fondo de garantía presentada a la SS.SG junio 2022, junio 2023 y junio 2024.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple
Balance de los años 2022, 2023 y 2024.	Cumple	Cumple



INFORME DE EVALUACIÓN Nº 45/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2025
“SEGURO DE VEHÍCULOS” - PLURIANUAL
ID: 463.679.

Experiencia Requerida		
Documentos	La Independencia de Seguros Sociedad Anónima	Royal Seguros S.A. Compañía de Seguros
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere).	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privada.	Cumple	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
Habilitación de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, a operar y emitir pólizas en los ramos objeto de la licitación: Sección Automóviles.	Cumple	Cumple

Capacidad Técnica		
Documentos	La Independencia de Seguros Sociedad Anónima	Royal Seguros S.A. Compañía de Seguros
-Declaración Jurada de estar inscripto en el Registro Público de Pólizas. Adjuntar copia simple de Resolución de Inscripción vigente y modelo de póliza.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de aceptación y conformidad de las especificaciones técnicas, y de contar con la información necesaria para la preparación de la oferta.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 30% del monto total ofertado	Cumple	Cumple
Copia de contratos o facturas de servicios similares conforme al lote ofertado (Seguros de Vehículos, Edificios y Equipos), por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto ofertado.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de cumplimiento con listado de talleres. En dicha declaración deberá constar: I. Denominación del Taller. II. Ubicación y Dirección. III. Teléfono	Cumple	Cumple

Otros documentos solicitados		
Documentos	La Independencia de Seguros Sociedad Anónima	Royal Seguros S.A. Compañía de Seguros
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	Cumple	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple	Cumple
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple	Cumple
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	No Aplica	No Aplica



INFORME DE EVALUACIÓN N° 45/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025
“SEGURO DE VEHÍCULOS” - PLURIANUAL
ID: 463.679.

Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Cumple	Cumple
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores/es que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple	Cumple

Cabe destacar que, de conformidad al criterio de evaluación dispuesto por esta convocante en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el presente proceso licitatorio, se analiza la oferta más económica correspondiente a la empresa La Independencia de Seguros Sociedad Anónima.

Ante la observación expuesta por la empresa Royal de Seguros S.A. en el acta de Apertura de Ofertas, y ante el análisis correspondiente a las documentaciones remitidas por los oferentes, las cuales fueron solicitadas por este Comité Evaluador en la cual se visualiza que, si bien la empresa La Independencia de Seguros Sociedad Anónima, presenta la totalidad de las documentaciones sustanciales y formales, dispuestas en el PBC, la misma NO CUMPLE con indicadores de los Periodos 2022 y 2023, establecidas en la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que los mismos cuentan con índices financieros negativos, los cuales fueron emitidos con los indicadores financieros publicados por la Superintendencia de Seguros.

Cabe destacar que en la mencionada Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), establecida por esta convocante, dispone que la Calificación de la Aseguradora, deberá ser: A- al cierre de los últimos tres (3) últimos años, al 30 de junio del 2022, 30 de junio del 2023 y 30 de junio de 2024. La misma no deberá contar con índices financieros negativos, demostrado con los indicadores financieros publicados por la Superintendencia de Seguros.

Ante lo expuesto en el párrafo que antecede y al amparo de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, este Comité RECOMIENDA el RECHAZO de la oferta remitida por la empresa La Independencia de Seguros Sociedad Anónima, en consideración de que la misma no se ajusta a los parámetros establecidos por esta convocante en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y su Adenda correspondiente, para el presente llamado.

Seguidamente se da continuidad al análisis de las documentaciones remitidas por la empresa Royal Seguros S.A. Compañía de Seguros, para la adjudicación correspondiente.

Que en este proceso se realizó la consulta a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro, representante legal o propietario ni accionista de la empresa Royal Seguros S.A. Compañía de Seguros, comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, al amparo de lo establecido en el Artículo 21, de la Ley N° 7021/2022, en concordancia con el Artículo 34, de su Decreto Reglamentario.

Que así también este Comité Evaluador, realizó la verificación correspondiente de que, si los oferentes para este proceso licitatorio se encuentran con algún gravamen y/o proceso de suspensión o inhabilitación por parte de la entidad rectora, en este caso la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), visualizando que los mismos no poseen sanción alguna.

Por lo tanto, en consideración a las documentaciones remitidas, a las normativas vigentes que hacen a la materia, y a los argumentos técnicos emitidos, este COMITÉ RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a la empresa Royal Seguros S.A. Compañía de Seguros, en consideración a que la misma cumple con los requisitos técnicos, legales y financieros, dispuestos por esta Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para el servicio de “Seguro de Vehículos”, objeto de este llamado.

A los efectos, conforme a lo señalado en el Artículo 52; Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, de la Ley N° 7021/2022, “De Suministros y Contrataciones Públicas”, este Comité RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN del presente llamado mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, quedando detallada de la siguiente manera:



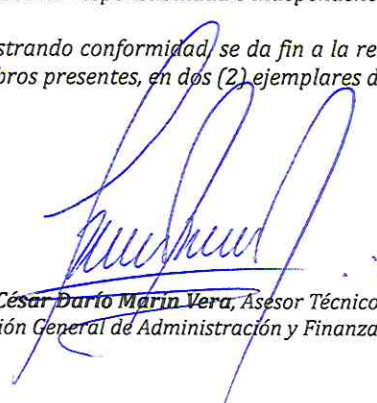
**INFORME DE EVALUACIÓN N° 45/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025
"SEGURO DE VEHÍCULOS" - PLURIANUAL
ID: 463.679.**

- Royal Seguros S.A. Compañía de Seguros – RUC N° 80074196-0

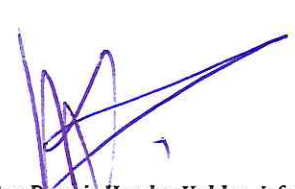
Por un monto de **ochocientos noventa y tres millones setecientos sesenta mil Guaraníes (Gs. 893.760.000).**

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 7021/2022, "De Suministros y Contrataciones Públicas"**, y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité, en fecha 25 de abril del corriente año, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Abg. **César Darío Marín Vera**, Asesor Técnico
Dirección General de Administración y Finanzas


Lic. **Hada Natalia Torres León**, Jefa
Departamento de Contabilidad


Sr. **Walter Dennis Harder Valdez**, Jefe
Departamento de Transporte